

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Marzo de 2.006

104/06

Expte. N° 14.357/05

VISTO:

La resolución N° 1007/05 mediante la cual se le adjudica entre otros a la firma INSTRUMENTAL SUPPLY la adquisición de elementos de laboratorio con destino a esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de dicha resolución se imputa el gasto de \$ 10.896,50 a la partida: 4.3.3. EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI) - CICLOS GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio;

Que la ducha adquirida a dicha firma en el nuevo Código Presupuestario corresponde a otra imputación presupuestaria del gasto establecido en el artículo 2°, por lo que es necesario su cambio;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

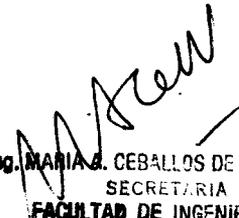
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 1007/05 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 10.896,50, a las siguientes partidas: \$ 9.796,50 a la partida: 4.3.3. EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, \$ 1.100,00 a la partida 2.9.5: UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LABORATORIO, del Presupuesto de esta Facultad - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI) - CICLOS GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS, para el corriente ejercicio".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Sr. Decano, Sra. Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI, Director del Sub-Proyecto PROMEI - CGCB, para su toma de razón y demás efectos

 mcs


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA